

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0308/2017-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	28/02/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, firmado por Fernando González Cendejas, en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades, quien acude a su vez en representación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; causas que acredita y se le reconocen desde este momento...oficio mediante el cual ocurre dentro del término conferido según certificación inserta, a dar respuesta al requerimiento formulado a dichas autoridades en acuerdo de veinticinco de enero de dos mil diecinueve, informando que en cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva dictada en autos, con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, se emitió resolución administrativa dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades...con copia simple del oficio y anexos adjuntos descritos en la razón de cuenta, constantes de cuarenta y dos fojas que anexe la Actuaría a la notificación que practique, dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y ésta Sala procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos. SOLO ACTORA
2	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	28/02/2019	Visto el oficio...la Coordinadora de Amparo de este Tribunal informa que la parte actora interpuso demanda de amparo...fórmese cuaderno de antecedentes...remítasele el expediente original... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0498/2015-II	JAIME DELGADO MARINES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/02/2019	Agréguese a los autos, el escrito de cuenta, mediante el cual el autorizado en términos amplios del actor comparece a señalar que la autoridad demandada y la diversa vinculada... no han dado cumplimiento con lo ordenado en la sentencia definitiva dictada en autos y en base a lo anterior solicita se apliquen los medios de apremio... A ese respecto, díjase al compareciente, que deberá estarse a lo determinado en proveído de cinco de noviembre de dos mil dieciocho, en el que atendiendo al convenio celebrado y ratificado por las partes con fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho –en el que se dio por pagado el actor de todas y cada una de las prestaciones que reclamó en la demanda- se declaró esencialmente cumplida la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0380/2015-II	JOSE LUIS URRUETA ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/02/2019	PROCEDIMIENTO DE QUEJA Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos; así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en los cuales se encuentra glosada la carpeta de recurso de queja número 0032/2018-II, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia dictada dentro del recurso de queja. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1257/2017-II	MARIO ORNELAS CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/02/2019	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede...la parte actora en el presente juicio administrativo, ocurre a señalar que se da por pagado de todas y cada una de las prestaciones y conceptos conminados a la parte demandada...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en esencia, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1196/2014-II	IGNACIO RODRIGUEZ DUARTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/02/2019	... glótese a los autos el oficio SFA/DGPTR/DR/000496/2019, signado por el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual instruye al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectiva la multa impuesta dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, en virtud de su condonación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0494/2015-II	ANTONIO DEL MORAL PADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/02/2019	... agréguese a los autos, el escrito de cuenta, mediante el cual el licenciado Miguel Antonio Polina eTorres, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Antonio del Moral Padilla, comparece a señalar que la autoridad demandada y la diversa vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, no han dado cumplimiento con lo ordenado en la sentencia definitiva dictada en autos y en base a lo anterior solicita se apliquen los medios de apremio que establece el numeral 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... díjase al compareciente, que deberá estarse a lo determinado en proveído de diez de abril de dos mil dieciocho, en el que atendiendo al convenio celebrado el tres de abril de dos mil dieciocho y ratificado por las partes con fecha nueve de abril de dos mil dieciocho –en el que se dio por pagado el actor de todas y cada una de las prestaciones que reclamó en juicio- se declaró esencialmente cumplida la sentencia definitiva dictada en autos. ... glótese a los autos el oficio SFA/DGPTR/DR/000495/2019, signado por el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual instruye al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectiva la multa impuesta dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, en virtud de su condonación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0113/2017-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/02/2019	Visto el oficio...la Coordinadora de Amparos de este Tribunal informa...la parte actora interpuso incidente de repetición del acto reclamado...fórmese cuaderno de antecedentes...remítasele el expediente original... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL USUARIO DEBE CONSULTAR SIEMPRE CON SU ABOGADO PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

9	JAR-0386/2018-II	JORGE EDUARDO CHÁVEZ DIMAS		28/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra más, los agravios expuestos por el recurrente, por consecuencia SE CONFIRMA en sus términos el auto recurrido. TERCERO. Gírese oficio al Juez Primero Administrativo, al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. QUINTO. Notifíquese por lista a las partes. Cúmplase.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	RAA-0023/2019-II	ILCON, SA DE CV.		28/02/2019	<p>Agréguese a sus antecedentes el oficio TJA/SGA/0724/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, turna a esta Segunda Sala el recurso cuyos datos se asientan al rubro, por consiguiente, esta Juzgadora se avoca a su conocimiento... Del curso que se acuerda, se tiene que Mario Alejandro Medina Chávez, en cuanto apoderado jurídico de la moral "Ilcon S.A. de C.V.", presentó recurso de apelación en contra de la sentencia fechada el catorce de enero de dos mil diecinueve, por la que el Juez Tercero Administrativo determinó sobreseer el juicio administrativo JA-0937/2018-III... Empero, esta Segunda Sala, a raíz de la reforma al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán según Decreto 657, del Poder Legislativo del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, advierte que sobre el particular existe una antinomia o conflicto de leyes en cuanto a su ámbito material de validez... Expresado lo anterior, se pone en evidencia que la promovente, en su escrito de interposición de "apelación", el agravio invocado fue encaminado a combatir el sobreseimiento del juicio administrativo, y en tal postura, atendiendo a que corresponde al juzgador examinar los escritos presentados por las partes e interpretarlos en su integridad, a más de que la cita errónea en la denominación del recurso que presenten las partes, no es motivo manifiesto ni notorio para desechar la impugnación, lo procedente es tener a la moral actora por interponiendo el recurso de reconsideración... Por tanto, una vez establecido por esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, que el recurso que legalmente procede contra las resoluciones de sobreseimiento dictadas por los Jueces Administrativos es el de reconsideración... corresponde ahora verificar si el medio impugnativo está presentado en tiempo, esto es, dentro de los tres días hábiles a que se contrae el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... SE DESECHA el recurso de reconsideración intentado... Hágase del conocimiento de esta determinación a la titular del Juzgado Tercero Administrativo, para los efectos legales a que hubiere lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
11	JA-0761/2015-II	MARIA ISABEL VILICAÑA BALCAZAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/02/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio y anexo... el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia... dese vista a la parte actora...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
12	JAR-0323/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		28/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0838/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista al resto de las autoridades demandadas; así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
13	JAR-0325/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		28/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de cinco de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0818/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista al resto de las autoridades demandadas; así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
14	JAR-0361/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		28/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de dieciocho de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-1149/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas del juicio principal; así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y SE PROPORCIONA SOLO PARA REFERENCIA CONSULTIVA

15	JAR-0593/2018-II	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.		28/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el primer agravio, e infundado el segundo; en consecuencia, se revoca el proveído de veintiocho septiembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del juicio administrativo número JA-1518/2018-III, únicamente en la parte y para los efectos precisados en la parte final del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte ahora en el juicio principal; y por oficio a las autoridades recurrentes. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Tercero Administrativo, para efectos de su cumplimiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
----	------------------	---------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0823/2018-II	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/03/2019	Agréguese a los autos para que obre como correspondiente el oficio...la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, remite... con el que la parte actora solicita... ordena hacer la devolución al actor de las documentales referidas... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0666/2014-II	JOSÉ ANTONIO NIÑO ROBLES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/03/2019	...esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho...se procede a imponer una multa respectivamente a la autoridad demandada y a la diversa autoridad vinculada...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído en forma coordinada, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos en el ámbito de sus respectivas atribuciones, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte esté realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva emitida el veinticinco de marzo de dos mil quince, esto es para que acredite ante esta juzgadora, como superior jerárquico de las autoridades requeridas qué acciones está realizando para obligarlas a generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente... bajo los apercibimientos respectivos... SOLO A DEMANDADAS
3	JAR-0562/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		01/03/2019	Agréguese a sus autos la pieza postal de la cual se advierte que Salvador Mora empleado postal de Correos de México, asentó como causa de su devolución que la autoridad demandada dentro del juicio de origen, Director Regional de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría Regional de Justicia de Zamora, Michoacán, "no existe en el domicilio"... consecuentemente, se comisiona a la Actuaría adscrita esta Sala reexpida de nueva cuenta a la citada autoridad, el oficio que contiene el recurso de reconsideración admitido a trámite para los efectos citados... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0176/2018-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		01/03/2019	... mediante atento oficio que se gire al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la resolución pronunciada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria la misma, como lo solicita le será informado tal circunstancia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1850/2017-II	GABRIELA MARTÍNEZ TALAVERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/03/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que acuda ante este órgano jurisdiccional a recibir el cheque puesto a disposición por las autoridades demandadas...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1256/2017-II	SERGIO MADRIGAL CISNEROS	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	01/03/2019	Visto el escrito relatado en la razón de cuenta, signado por Sergio Madrigal Cisneros, en atención a su contenido se le tiene informando a este juzgador que ha llegado a un acuerdo voluntario con las autoridades demandadas en el que refiere se le ha cubierto a su favor la cantidad a que fueron condenadas en sentencia definitiva, indicando expresamente bajo protesta de decir verdad que... previo a calificar sobre el cumplimiento de dicha sentencia...con copia simple del escrito de cuenta, constante de una fojas, dése vista a la parte actora en el domicilio señalado en autos para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
7	JA-0080/2013-II	PEDRO SANCHEZ MEJIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/03/2019	Téngase por recibido el oficio de cuenta, a través del cual el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informa que la Dirección de Recaudación a través de la Administración de Rentas de Lázaro Cárdenas, iniciará con la reposición del procedimiento de ejecución de la multa impuesta Omar Salas Nicaso, en cuanto Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por auto emitido el uno de diciembre de dos mil diecisiete, en el juicio en que se actúa, lo anterior bajo los lineamientos que refiere fueron trazados en la sentencia de amparo promovida por Omar Salas Nicaso... Agregando a efecto de acreditar lo vertido de su parte, copia certificada del oficio que con fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, dirige el Administrador de Rentas de Lázaro Cárdenas, Michoacán, al C. Omar Salas Nicaso, visible en dos fojas...A ese respecto, este Juzgador se impone del conocimiento del oficio de cuenta y anexo adjunto; y...ordena agregar lo de cuenta para que obre como corresponda en el expediente en que se actúa. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA REFERENCIAS O CONSULTAS.

8	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	01/03/2019	Glóse a los autos...la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, hace del conocimiento...que se declaró ejecutoriada la resolución de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0429/2018-III...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...se procede a imponer una multa a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por el equivalente a...e requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...Lo anterior, bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	01/03/2019	...se ordena agregar a los autos, el oficio mediante el autorizado en términos amplios del demandado Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, comparece a exhibir un cheque girado en favor de la parte actora...a efecto de que se ponga a su disposición como cuarto pago convenido entre las partes a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, exhibiendo a su vez la póliza de cheque de la cual solicita a este Tribunal se sirva recabar la firma al actor y efectuado lo anterior se le autorice la devolución... dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, a recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda... en atención a lo solicitado por el promovente devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada, el recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL SUPLENTE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0767/2015-II	BRENDA JULIETA SILVA ALMAGUER	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	04/03/2019	Se tiene por recibido y se ordena glosar el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán...con la finalidad de cumplir con la condena impuesta en el presente juicio administrativo, exhibe el cheque...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
2	JA-0870/2014-II	FELIX VILLA CASTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/03/2019	... esta Sala hace efectivo el apercibimiento de estado en el proveído de cuatro de octubre de dos mil diecinueve y se impone una multa individualmente, por la omisión al cumplimiento al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado... se requiere de nueva cuenta a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, -autoridad encargada de tramitar y liberar el pago correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia de mérito- para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber transferido a la parte demandada el monto contenido en el documento de ejecución presupuestaria y pago número... además de lo ya precisado para la autoridad vinculada, dicho requerimiento también se extiende para el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, en forma coordinada con la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos en el ámbito de sus respectivas atribuciones, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia... lo anterior con los apercibimientos respectivos... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, y de la parte demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte está realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva dictada el quince de abril de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora, como superior jerárquico de las autoridades requeridas qué acciones está realizando para obligarlas a generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente, dado que las gestiones realizadas hasta el momento, no van más allá de girar oficios a las autoridades tanto demandada como vinculada al cumplimiento de la sentencia emitida en autos... con el apercibimiento correspondiente... SOLO A DEMANDADAS
3	RAA-0026/2019-II	ALEJANDRO CUIJOSA DE JESÚS		04/03/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación -en ambos efectos... con la copia simple del ocurso que contiene la impugnación de nuestra atención, córrase traslado a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento... se tiene al apelante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0998/2017-II	JAVIER EQUIHUA BARAJAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA	04/03/2019	...se tiene al demandado Jefe de Departamento de Control Interno y Evaluación de la Dirección de Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán por señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones...devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0055/2019-II	ELIA CRUZ SALAMANCA		04/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0825/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Elia Cruz Salamanca, mediante el cual recurre el auto de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, dictado por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, en la parte en que ese Juzgado se declara incompetente para conocer el asunto principal, dentro del juicio administrativo JA-0057/2019-III...al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, se desecha por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0057/2019-III. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0827/2014-II	FERNANDO SANTILLÁN MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/03/2019	Glóse a los autos el oficio...los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán informan...Por otra parte, agréguese a los autos el oficio...se desechan por extemporáneas las manifestaciones realizadas...se procede a imponer una multa al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA CONSULTA. SE DEBE QUISTAR AL ESTADO DEL JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0174/2017-II	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/03/2019	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, informa que con fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se emitió acuerdo dentro del expediente JA-1989/2017-I, por el que se solicita copia certificada... hágase del conocimiento mediante atento oficio que se gire al titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, que el expediente administrativo de radicación... del cual solicita copia certificada, no obra dentro de los autos que menciona, toda vez que dicho expediente con fecha doce de abril de dos mil dieciocho ha sido devuelto a las autoridades demandadas conforme a lo ordenado en proveído de seis de junio de dos mil diecisiete. Efectuado lo anterior, devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0598/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		04/03/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... por lo que refiere a las codemandadas ... y a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2258/2017-II	ARMANDO VARGAS CORTÉS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/03/2019	Téngase por recibida la copia del oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), por la que el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional que con data veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, se dirigió al actor a efecto de informarle que en cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva de veintiuno de agosto de dos mil dieciocho... dese vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
2	JA-0412/2015-II	PATRICIA BALBINA ANGUIANO RODRIGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/03/2019	Téngase por recibido el oficio mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que mediante oficio 19635, de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho, el Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, hizo del conocimiento de este Tribunal que por acuerdo de misma fecha, declaró cumplida la ejecutoria de amparo indirecto número 477/2017-III, promovido por Patricia Balbina Anguiano Rodríguez, en contra de entre otros actos de la omisión de hacer cumplir la sentencia dictada el siete de marzo de dos mil diecisiete, declarando que ha causado estado...se tiene por recibido el diverso oficio suscrito por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, a través del cual se remiten los oficios por virtud de los cuales se hicieron llegar al Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, diversas constancias emitidas por la Sala en cumplimiento al citado juicio de amparo indirecto número 477/2017-III... se ordena agregar a los autos los oficios y anexos de cuenta para que obren conforme corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0029/2019-II	MIGUEL ROJO CAMARILLO		05/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0836/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-2171/2017-II del índice del Juzgado Segundo Administrativo (en 0120 fojas), así como el expediente del recurso de apelación RAA-0029/2019-II (en 011 fojas), interpuesto por Miguel Rojo Camarillo...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintiuno de enero de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2171/2017-II...córrase traslado a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a su intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0035/2019-II	LETICIA MEJÍA GUZMÁN		05/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0842/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-2184/2017-II del índice del Juzgado Segundo Administrativo (en 0122 fojas), así como el expediente del recurso de apelación RAA-0035/2019-II (en 011 fojas), interpuesto por Leticia Mejía Guzmán, por propio derecho, en cuanto actora del juicio principal, carácter que se le reconoce en este medio impugnativo...on fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de nueve de enero de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2184/2017-II...Con la copia simple del ocurso que contiene el medio de impugnación en cita y que consta de nueve fojas, córrase traslado a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a su intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1147/2014-II	FERNANDO GARIBAY MURILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/03/2019	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento del acuerdo emitido por esa Sala...consecuentemente, se da nueva cuenta con el oficio...sin que en el presente acuerdo se provea de conformidad a su petición...No obstante lo anterior...dese vista a la parte actora...Por otra parte, tomando en consideración el escrito presentado por el autorizado en términos amplios de la parte actora...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA COMO UN INSTRUMENTO DE CONSULTA.

6	JAR-0613/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		05/03/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio TSA/636/2019-III, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve dentro del juicio administrativo JA-0056/2016-III...por consiguiente, se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0499/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		05/03/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio TSA/636/2019-III, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, dentro del juicio administrativo JA-0056/2016-III...se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-2402/2017-II	EULALIO GUERRERO GUERRERO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/03/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo los derechos del actor a efecto de que de no haberlo hecho, acuda ante la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a recibir la cantidad a que se comprometió a devolver a la Secretaría de Finanzas y Administración en la precitada sentencia definitiva.... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0520/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		05/03/2019	... previo a proveer en cuanto al fondo del oficio y escrito de lo de cuenta... gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, a fin de que de no existir inconveniente legal alguno, se sirva en informar a esta Juzgadora lo anterior toda vez que de las constancias que fueron remitidas para la substanciación del presente medio de impugnación, obran a partir de la sentencia definitiva dictada el trece de mayo de dos mil quince, y de las mismas no se advierte que se tenga reconocido el promovente tal carácter; por lo que hasta en tanto se tenga la información solicitada, esta Juzgadora se reserva de proveer lo conducente en relación al oficio y escrito de lo de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0833/2014-II	MA. DEL CARMEN OLVERA RENDÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/03/2019	Glóse a los autos, el oficio...los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, acuden a solicitar se señale día y hora a fin de que se pueda llevar una audiencia conciliatoria...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
11	JA-1583/2017-II	GRACIELA OLIVARES PÉREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/03/2019	Se da cuenta con el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora en el presente juicio administrativo, solicita...se ordena hacer la devolución de la parte actora de los documentos originales... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1167/2017-II	JOSÉ EDUARDO MEDINA AMARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/03/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana del acto...en cumplimiento a la sentencia, el Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, exhibió...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena la devolución del recibo de pago...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0688/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		05/03/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... por lo que refiere a la codemandada ... y a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0541/2014-II	MARCO ANTONIO PEDRAZA GARCIA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/03/2019	Se da cuenta con los oficios...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita los testimonios que se integren de los autos del juicio administrativo...remitansele los testimonios solicitados... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JAR-0622/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		05/03/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... por lo que refiere a la codemandada ... y a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO SE PUBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0189/2016-II	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	06/03/2019	Ténganse por recibidos los oficios...la Coordinadora de Amparo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al que adjunta el expediente...desprendiéndose que dicha autoridad federal determinó desechar y sobreseer respectivamente, la demanda de amparo...se declara que la sentencia dictada en el presente expediente en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo número 159/2017, el nueve de marzo de dos mil dieciocho, CAUSA EJECUTORIA...se requiere al Director General de Servicios de Salud de Michoacán, Secretario de Salud, en cuanto superior jerárquico de aquél, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
2	JAR-0420/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		06/03/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... por lo que refiere a la codemandada ... y a la parte actora... se tiene por precluido el derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0432/2014-II	JONATHAN FLORES GALÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/03/2019	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito signado por el actor Jonathan Flores Galán y Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado -carácter que se le reconoció en autos en la diligencia de ratificación de convenio llevada a cabo el cinco de marzo de dos mil diecinueve-, mediante el cual adjuntan convenio celebrado de su parte el cinco de marzo de dos mil diecinueve; informando a su vez que han llegado a un arreglo conciliatorio a efecto de que se cumpla con lo determinado en la sentencia definitiva dictada en el juicio en que se actúa, al tenor de las cláusulas establecidas en dicho convenio, obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar; lo cual fue debidamente ratificado ante esta Sala Administrativa Ordinaria el cinco de marzo de dos mil diecinueve... se declara que la sentencia definitiva dictada el nueve de julio de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, lo cual se extiende tanto para las partes en el juicio, como son actor y demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, como para el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... se ordena agregar a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro c), mediante el cual acuden María Guadalupe Mora Fausto, Crisanta Gallegos Román, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Marco Antonio Rosales Lemus, a efecto de pretender apersonarse a juicio en cuanto apoderados jurídicos del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado y solicitar una audiencia conciliatoria; sin que en el presente acuerdo se provea de conformidad a su petición de reconocerles tal carácter, en virtud que como quedo expuesto en la razón de cuenta, no fue agregado original o copia certificada de la constancia o documento con el cual acrediten la representación que ostentan y con el que prenden comparecer a juicio...Se ordena agregar a los autos, el diverso escrito mediante el cual comparece el licenciado Erwin Huera Rodríguez, en cuanto apoderado jurídico del actor Jonathan Flores Galán, a solicitar se apliquen los medios de apremio establecidos en la legislación de la materia y se pongan los autos a la vista del Pleno de este Tribunal para que se determine lo conducente...dígase al promovente, que se esté a lo determinado en el presente acuerdo en el que se declaró cumplida la sentencia definitiva, en virtud del convenio celebrado y ratificado por las partes en fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho. Téngase por recibida la copia del oficio SFA/DR/DCF/1162/2018, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro e), mediante la cual el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, hace del conocimiento de este Juzgador que con fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, solicitó al Administrador de Rentas de Morelia. ---se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta precisado bajo el rubro f), mediante el cual comparece Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a solicitar a este juzgador se sirva condonar todas y cada una de las impuestas dentro del presente juicio a su representado.... se autoriza la condonación de las siguientes multas... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0668/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		06/03/2019	En relación al oficio relatado en lo de cuenta, el cual se ordena agregar a sus autos, por medio del que María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, acuden a realizar manifestaciones a nombre de su representadas Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, se tiene que gestionan erróneamente dentro del medio de impugnación JA-R-0688/2018-III; no así dentro del recurso de reconsideración JA-R-0668/2018-II en que se actúa; en ese tenor, en atención a los demás datos que se insertan en el oficio en cita, se concluye que se tuvo la intención de promover en el presente expediente, no en el referido anteriormente JA-R-0688/2018-II... por tanto... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... por lo que refiere a la codemandada ... y a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS DATOS SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA Y SERÁN DE CONSULTA.

5	JA-1358/2017-II	JESÚS ENRIQUE GÓMEZ LANDEROS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/03/2019	<p>... se reconoce el carácter de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán a José Adán Ureña Barajas... en relación a la petición que realiza y que hace consistir en que "...se haga saber al particular, la declaración de anulabilidad del ato materia de este juicio, para que manifieste lo que a su derecho corresponda." dígamele que se esté a lo acordado en el proveído dictado por esta Juzgadora en data veintiuno de junio de dos mil dieciocho, mediante el que se declaró ejecutoriada la sentencia dictada el trece de abril de dos mil dieciocho, dentro del expediente en que se actúa y se ordenó el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido... finalmente, se tiene a la autoridad demandada, señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas... Devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
6	JA-0841/2014-II	MARIA SELENE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	06/03/2019	<p>Agréguese a los autos para que obren como correspondan los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado señala...Por otra parte, agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...quien se ostenta en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado...ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido...También, glócese el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
7	JA-1532/2017-II	JUAN DANIEL JUÁREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MARAVATÍO	06/03/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio y anexos... de Laura Evangelina Coronel Soto, quien se ostenta Síndico del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, mediante el cual pretende le sea reconocido tal carácter, asimismo refiero acudir en representación de la autoridad codemandada Director de Seguridad Pública de Maravatio, Michoacán; sin que en el proveído que nos ocupa se provea de conformidad a su petición de tenerle por reconocido tal carácter ... en virtud que no fue llamada a juicio dentro del presente proceso, y por tanto no figura como autoridad demandada... sin que haya lugar a tenerle en cuanto representante legal de la autoridad codemandada ... toda vez que no acredita dicha representación legal... puesto que si bien adjunta la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento, así como el poder que otorgó en su calidad de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán y en cuanto representante del citado municipio... más no así, se advierte documento legal alguno de donde se desprenda la representación que aduce ostentar... devuélvase el documento que señala... hagáse la devolución del expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	JA-1112/2017-II	ALBERTO TRIPP LOBO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/03/2019	<p>Glócese a los autos para que obre como corresponda ... el escrito relatado en lo de cuenta, mediante el cual comparece Alberto Tripp Lobo en cuanto parte actora dentro del presente proceso, a solicitar se declare ejecutoriada la sentencia dictada en autos; en ese tenor dígamele, que se esté a lo acordado en el proveído dictado en data once de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el que se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada dentro del expediente en que se actúa y se ordenó su archivo como asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0740/2014-II	SERGIO DAVID PAZ CARPIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/03/2019	<p>Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito signado por el actor Sergio David Paz Carpio y Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado -carácter que se le reconoció en autos en la diligencia de ratificación de convenio llevada a cabo el cinco de marzo de dos mil diecinueve-, mediante el cual adjuntan convenio celebrado de su parte el cinco de marzo de dos mil diecinueve; informando a su vez que han llegado a un arreglo conciliatorio a efecto de que se cumpla con lo determinado en la sentencia definitiva dictada en el juicio en que se actúa, al tenor de las cláusulas establecidas en dicho convenio, obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar; lo cual fue debidamente ratificado ante esta Sala Administrativa Ordinaria el cinco de marzo de dos mil diecinueve...se declara que la sentencia definitiva dictada el veinticinco de febrero de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta precisado bajo el rubro c), mediante el cual comparece Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a solicitar a este juzgador se sirva condonar todas y cada una de las impuestas dentro del presente juicio a su representado...se autoriza la condonación de las siguientes multas...infórmese esta determinación a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, toda vez que se encuentra en trámite el recurso de reconsideración JA-R-0627/2018-III. Ahora, bien, considerando que en virtud del convenio celebrado entre las partes se declaró cumplida la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio, resulta innecesario proceder conforme a lo determinado en el acuerdo de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, en el sentido de que enviar los autos originales del presente juicio al Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos; para que el Pleno de este Tribunal continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONFECCIÓN SE HA COPIADO PARA REFERENCIAS CONSULTIVAS.

10	JA-0382/2015-II	SALVADOR REYES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/03/2019	<p>Agréguese al expediente en que se actúa el oficio de María Guadalupe Mora Fausto, Crisanta Gallegos Román, Marco Antonio Rosales Lemus, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Julio César García Bedolla, quienes comparecen a efecto de apersonarse en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, solicitando la condonación de las multas que le fueron impuestas a dicha autoridad y "...a las personas físicas de sus titulares en turno..." así como señalar nuevos autorizados para oír y recibir notificaciones; y a fin de acreditar tal carácter exhiben copia simple del poder ...documento del cual solicitan su cotejo con el original que aducen obra en los autos del expediente JA-1382/2014-II, del índice de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... dígase a los promoventes que no ha lugar a reconocerles el carácter de apoderados jurídicos de la autoridad demandada... de la búsqueda realizada ... se tiene que la autoridad demandada en juicio no figura como parte dentro del diverso juicio con el que solicita su cotejo... por lo que, se dejan a salvo los derechos de los citados promoventes de que se apersonen en cuanto apoderados jurídicos de la autoridad demandada en el momento que lo estimen conducente... devuélvase el expediente en que se actúa al archivo</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
11	JA-0189/2016-II	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	06/03/2019	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo...se da nueva cuenta con el escrito...se desecha por extemporáneo el incidente de falta de Personalidad y Personería interpuesto por la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0870/2014-II	FELIX VILLA CASTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/03/2019	<p>Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito signado por el actor y el apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado... mediante el cual adjuntan convenio celebrado de su parte el cinco de marzo de dos mil diecinueve; informando a su vez que han llegado a un arreglo conciliatorio a efecto de que se cumpla con lo determinado en la sentencia definitiva dictada en el juicio en que se actúa, al tenor de las cláusulas establecidas en dicho convenio, obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar; lo cual fue debidamente ratificado ante esta Sala Administrativa Ordinaria el cinco de marzo de dos mil diecinueve. Determinación que efectúa esta Juzgadora dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes. En atención a lo solicitado por el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en el escrito de cuenta y en la diligencia de ratificación de convenio...devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal. ... se declara que la sentencia definitiva dictada el quince de abril de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, lo cual se extiende tanto a las partes en el juicio, como son actor y demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, como para el Secretario de Finanzas y Administración y para el Coordinador del Sistema Penitenciario ambos del Estado de Michoacán...considerando que en virtud del convenio celebrado entre las partes se declaró cumplida la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio, lo cual se produjo con anterioridad a que se notificara el acuerdo emitido el cuatro de marzo de dos mil diecinueve...este juzgador deja sin efectos los requerimientos y apercibimientos efectuados a las autoridades requeridas en dicho acuerdo, así como las multas impuestas al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Finanzas y Administración, ambos del Estado de Michoacán, y se incluye a la Actuaría adscrita a esta Sala, para que omita realizar la notificación del referido proveído. Por otra parte, se tiene por recibido el oficio mediante el cual comparece Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a solicitar a este juzgador se sirva condonar todas y cada una de las impuestas dentro del presente juicio a su representado; respecto de lo cual dígame al promovente, que se esté a lo acordado en el presente proveído, en el que se dejó sin efectos la multa impuesta por acuerdo de cuatro de marzo de dos mil diecinueve al Secretario de Seguridad Pública del Estado, sin que de autos se advierta una diversa a su representado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
2	JA-2024/2017-II	ISMAEL RAFAEL MARTÍNEZ OLIVARES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/03/2019	<p>Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, el cual se encuentra signado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa que con fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, causó firmeza el acuerdo que desechó por extemporáneo el recurso de reconsideración número JA-R-0468/2018-I, el cual fue interpuesto en contra de la sentencia definitiva dictada el once de julio de dos mil dieciocho, dentro del presente juicio... se declara que la sentencia definitiva emitida el once de julio de dos mil dieciocho causa ejecutora, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
3	JA-0610/2014-II	AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/03/2019	<p>... esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de cuatro de octubre de dos mil dieciocho...se procede a imponer una multa respectivamente a las autoridades requeridas...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, así como a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído en forma coordinada, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos en el ámbito de sus respectivas atribuciones, ... bajo nuevo apercibimiento...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de las citadas autoridades, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte esté realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva emitida el veinticinco de febrero de dos mil quince, bajo el apercibimiento correspondiente...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
4	JAR-0229/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		08/03/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente medio impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0943/2014-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

5	JAR-0397/2018-II	MARÍA CABALLERO MUÑOZ		08/03/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1188/2017-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
6	RAA-0039/2019-II	MARGARITA MORALES MEDINA		08/03/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio DA/SGA/0908/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-2190/2017-II del índice del Juzgado Segundo Administrativo (en 0110 fojas), así como el expediente del recurso de apelación RAA-0039/2019-II (en 011 fojas) interpuesto por Margarita Morales Medina, por propio derecho, en cuanto parte actora del juicio principal...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos párrafos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de ocho de enero de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2190/2017-II...córrase traslado a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su Titular, Director General, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que en su intereses convenga.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JAR-0493/2018-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN		08/03/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1335/2018-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	JA-0953/2014-II	JAIME ISMAEL ESTRADA CORONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/03/2019	<p>Glóse a los autos el oficio...los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán informan...Por otra parte, agréguese el oficio...la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a... se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
9	JA-0522/2016-II	SALVADOR GAONA BUCIO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/03/2019	<p>Se ordena glosar a los autos el oficio de Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y por tanto, en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado a apersonarse dentro del expediente en que se actúa... sin que en el proveído que nos ocupa se provea de conformidad a su petición de tenerle por reconocido el carácter que aduce ostentar, en virtud que la citada promovente no tienen carácter alguno reconocido en autos, y al oficio de cuenta no agregó la copia cotejada del nombramiento con el que se ostenta, pues no obstante que refiere agregarlo, fue omisa en exhibirlo, menos aún, constancia o documento en original o en copia certificada con el cual acredite la representación que ostenta y con el que pretenden comparecer a juicio... por tanto devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

10	JA-0486/2016-II	FERNANDO SALVADOR ALVARADO LÓPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/03/2019	<p>Se ordena glosar a los autos el oficio de Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y por tanto, en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado a apersonarse dentro del expediente en que se actúa... sin que en el proveído que nos ocupa se provea de conformidad a su petición de tenerle por reconocido el carácter que aduce ostentar, en virtud que la citada promovente no tienen carácter alguno reconocido en autos, y al oficio de cuenta no agregó la copia cotejada del nombramiento con el que se ostenta, pues no obstante que refiere agregarlo, fue omisa en exhibirlo, menos aún, constancia o documento en original o en copia certificada con el cual acredite la representación que ostenta y con el que pretenden comparecer a juicio... por tanto devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	-----------------	----------------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/03/2019	Agrégu-se a los autos el oficio...el representante de la Comisionada Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...ocurrió a cumplir con el requerimiento...Bajo ese contexto...se requiere a la Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento para la autoridad requerida... AUTORIDAD NO DEMADADA
2	JA-0601/2015-II	ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/03/2019	Agrégu-se a los autos el oficio...a Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, hace del conocimiento...consecuentemente, se da nueva cuenta con los oficios...el apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...Oficios mediante los cuales comparecen los promoventes a efecto de dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en el presente juicio administrativo...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
3	JA-0872/2014-II	JUAN ANTONIO CALDERON CEJA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/03/2019	... se les reconoce el carácter con que se ostentan María Guadalupe Mora Fausto, Crisanta Gallegos Román, Marco Antonio Rosales Lemus, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Julio César García Bedolla, en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... a ese respecto, y visto el estado procesal que guardan los autos del proceso en que se actúa, de los que se advierte que con fecha quince de abril de dos mil quince, fue emitida sentencia definitiva, la cual por acuerdo de catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se declaró cumplida, y, en relación a la petición realizada por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado –por conducto de sus apoderados jurídicos- dígaselos que dentro del presente proceso si bien se realizaron diversos requerimientos tanto a la demandada como al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que se diera cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos; por tanto, no ha lugar a condonar "...todas y cada una de las multas emitidas dentro del presente juicio..." como lo solicitan los promoventes; en virtud que no existen multas impuestas a la autoridad demandada... se les tiene designando autorizados para recibir notificaciones... devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0492/2016-II	DANTE GARCÍA RAMOS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/03/2019	Se ordena glosar a los autos el oficio de Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y por tanto, en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado a apersonarse dentro del expediente en que se actúa... sin que en el proveído que nos ocupa se provea de conformidad a su petición de tenerle por reconocido el carácter que aduce ostentar, en virtud que la citada promovente no tienen carácter alguno reconocido en autos, y al oficio de cuenta no agregó la copia cotejada del nombramiento con el que se ostenta, pues no obstante que refiere agregarlo, fue omisa en exhibirlo, menos aún, constancia o documento en original o en copia certificada con el cual acredite la representación que ostenta y con el que prenden comparecer a juicio... por tanto devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0536/2016-II	MARÍA CORINTHIA ALVARADO ÁLVAREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/03/2019	Se ordena glosar a los autos el oficio de Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y por tanto, en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado a apersonarse dentro del expediente en que se actúa... sin que en el proveído que nos ocupa se provea de conformidad a su petición de tenerle por reconocido el carácter que aduce ostentar, en virtud que la citada promovente no tienen carácter alguno reconocido en autos, y al oficio de cuenta no agregó la copia cotejada del nombramiento con el que se ostenta, pues no obstante que refiere agregarlo, fue omisa en exhibirlo, menos aún, constancia o documento en original o en copia certificada con el cual acredite la representación que ostenta y con el que prenden comparecer a juicio... por tanto devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1866/2017-II	ARCADIO DELGADO SANTANA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/03/2019	...se requiere nuevamente a las demandadas Procurador General de Justicia del Estado y Titular de la Agencia de Investigación y Análisis de la Procuraduría General de Justicia del Estado; así como, al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán -en cuanto superior jerárquico del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y además en cuanto autoridad encargada de tramitar y liberar el recurso económico correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia de referencia-, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este proveído -a la que deberá anexarse a la notificación que se realice al citado Secretario de Finanzas y Administración del Estado, copia de la sentencia y del oficio y anexos de cuenta- para el efecto de que en forma coordinada den cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva, bajo la precisión que el Secretario de Finanzas y Administración deberá acreditar ante esta Sala haber otorgado liquidez necesaria y posterior trasferencia a las demandadas respecto de lo determinado en la precisada sentencia definitiva dictada en autos el cuatro de octubre de dos mil dieciocho; en tanto las autoridades demandadas, deberán acreditar los trámites realizados de su parte para el cumplimiento para que de manera inmediata se realice el pago correspondiente a la parte actora...bajo el apercibimiento respectivo. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	11/03/2019	Agréguese al cuaderno de antecedentes...la Coordinadora de Amparo de este Tribunal informa que quien se ostentó en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, interpuso demanda de amparo...De igual forma, se ordena agregar a los autos el escrito...el representante legal de la parte actora solicita...dígame que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0806/2017-II	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	11/03/2019	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/0994/19 relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicio Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en contra del auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0085/2019-III; en consecuencia... remítasele el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-1151/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la actora...declarándose precluido su derecho procesal...En tal virtud, este juzgador procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0414/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		11/03/2019	... mediante atento oficio que se gire a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la sentencia dictada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita será remitido copia de tal proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-1973/2017-II	MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/03/2019	Visto lo de la demanda y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad de la boleta de infracción impugnada...en cumplimiento a la sentencia, el autorizado en términos amplios de la parte demandada, exhibió el acuerdo administrativo...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el doce de septiembre de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0546/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/03/2019	... se declara precluido su derecho procesal para realizar las manifestaciones que a su derecho corresponden a la parte actora dentro del juicio de origen se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar de manera personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0566/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/03/2019	... se declara precluido su derecho procesal para realizar las manifestaciones que a su derecho corresponden a la parte actora dentro del juicio de origen se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar de manera personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES FISCALES FINANCEROS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1006/2015-II	TIBURCIO ZAVALA GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	12/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la demandada para que ocurriera a exhibir las constancias con las cuales acredite el total cumplimiento dado a la sentencia...se impone una multa individualmente, por la omisión del cumplimiento al requerimiento efectuado para el cabal cumplimiento de la sentencia dictada en autos, por el equivalente a...Por virtud de lo anotado y la eminente importancia de que las sentencias dictadas por un tribunal debidamente legitimado para ello sean cumplidas en sus términos...se requiere de nueva cuenta...a la autoridad demandada: 1) Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, y dado que el cabildo de Ayuntamiento se encuentra integrado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, por ende, se procede a extender dicho requerimiento a cada uno de los integrantes, ..Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
2	RAA-0011/2019-II	BULMARO PIÑÓN DOMÍNGUEZ		12/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de veintuno de febrero de dos mil diecinueve, a fin de que las autoridades demandadas Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; y Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...se les hace efectivo el apercibimiento, contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 317, párrafo segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0998/2016-II	GRUPO CANTABRIA, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	12/03/2019	Como lo solicita... el apoderado jurídico de la parte actora... se le tiene como autorizado para oír y recibir notificaciones, así como para imponerse de los autos... a César Alejandro Hernández Ramírez. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0616/2017-II	MARÍA MARTHA NEREA SANZ OCAMPO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/03/2019	... como lo solicita... el apoderado jurídico de la parte actora... se le tiene como autorizado para oír y recibir notificaciones, así como para imponerse de los autos... a César Alejandro Hernández Ramírez. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	RAA-0041/2019-II	HÉCTOR EDMUNDO DÍAZ PÉREZ		12/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0992/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-2199/2017-II del índice del Juzgado Segundo Administrativo (en 0115 fojas), así como el expediente del recurso de apelación RAA-0041/2019-II (en 011 fojas), interpuesto por Héctor Edmundo Díaz Pérez, por propio derecho, en cuanto parte actora del juicio principal, carácter que se le reconoce en este medio impugnativo...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de siete de enero de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2199/2017-II...córrase traslado a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su Titular, Director General, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a su intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0160/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		12/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0592/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-2402/2017-II	EULALIO GUERRERO GUERRERO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/03/2019	Glóse a los autos el escrito firmado por la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, en cuanto autorizada en términos amplios del actor Eulalio Guerrero Guerrero, mediante el cual comparece a señalar que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... dígame a la parte actora que se esté a lo acordado en proveído de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0858/2014-II	MAGDALENO MUÑOZ MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/03/2019	...glóse a los autos la copia del oficio SFA/DR/DCF/0030/2018 signado por el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que instruyó al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectivas las multas impuestas dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUCCESOR EN EL PUESTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN CONSULTA.

9	RAA-0032/2019-II	ROGELIO PAREDES ROSAS		12/03/2019	...devuélvanse las actuaciones a la Secretaría General de Acuerdos para la correcta integración del recurso de apelación que nos ocupa... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0472/2015-II	GILDARDO ESTRADA SIERRA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/03/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. Determinación que efectúa este Juzgador, dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes. Lo anterior, en el entendido de que la Dirección de Recaudación, otrora Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, deberá continuar con el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivo el cobro de las multas impuestas en autos respectivos de treinta y uno de mayo y trece de julio de dos mil diecisiete, a Heriberto Ambríz Tovar en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán. Sin que obste a lo anterior que la autorizada del Síndico Municipal de Huaniqueo, Michoacán, en el acta de comparecencia y entrega de documento mercantil de once del mes y año en curso, haya solicitado a este Juzgador, se sirva en condonar las multas impuestas en autos a las autoridades requeridas desde la emisión de la sentencia, en virtud, que en este caso, no compareció la persona, ni el funcionario a quien se impuso la multa, menos aún su representante, a efecto de solicitar la condonación correspondiente, sino una autorizada de autoridad diversa, quien no es representante, ni autorizada de la persona física, ni de la autoridad a quien se impuso las multas, ya que la representación, acorde a lo que dispone el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado, si es de personas jurídicas se otorga mediante instrumento público, y, la de personas físicas podrá también ser otorgada por medio de carta poder firmada y ratificada la firma por el otorgante ante notario público o ante los secretarios de estudio y cuenta del Tribunal; o en su caso, conforme a lo dispuesto por el diverso numeral 198 de la citada legislación de la materia. Efectuado lo anterior, y dado que no existe trámite pendiente por realizar en el expediente en que se actúa... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0613/2016-II	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/03/2019	Agréguese a los autos el oficio...quien se ostentó en cuanto apoderado judicial de la Secretaría de Salud y a su vez de la Directora General de Servicios de Salud de Michoacán, quien pretende desahogar el requerimiento formulado...se procede a imponer una multa a la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán, y a la Directora General de Servicios de Salud en el Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Secretaría de Salud y Directora General de Servicios de Salud, ambos del Estado de Michoacán...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
12	JAR-0232/2018-II	CLAUDIA RAMÍREZ NÚÑEZ		12/03/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados pero inoperantes en un parte; y en otra más, inoperantes los agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma la sentencia de sobreseimiento dictada el dieciséis de abril de dos mil dieciocho, por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1043/2016-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. SOLO ACTORA
13	JAR-0220/2018-II	TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS		12/03/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, el Director de Operación y Daniel Díaz Cruz, Inspector de la Dirección de Operación ambos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, en contra del proveído de diecinueve de abril de dos mil dieciocho, emitido por la Secretaría General de Acuerdos, actuando como Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-2039/2017-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por lista a las partes. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0210/2018-II	CLAUDIA CONTRERAS PONCE		12/03/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el primer concepto de violación expresado por la parte actora en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta sentencia, por tanto, se revoca el acuerdo recurrido. TERCERO. Remítase copia certificada de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal y una vez que cause ejecutoria, hágasele de su conocimiento para efectos de la prosecución del juicio administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente; y por lista a la parte demandada en el juicio principal. Cúmplase. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR CONSULTAR EN SU CASO AL SUBSECRETARIO DE ASISTENCIA JURÍDICA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0198/2018-II	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ		13/03/2019	<p>... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del cumplimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos, en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0501/2015-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
2	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/03/2019	<p>INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), el cual se encuentra signado por Rogelio Pérez Villaseñor, Jorge Luis Tinajero Escobedo y José Tobías Sánchez Ferreyra, a quienes Martha Engracia Morales Ruiz, por sí y en términos del artículo 197 del Código de Justicia Administrativa del Estado, en cuanto representante común de los actores en juicio, los designó como sus autorizados en términos amplios; ocursó mediante el cual acuden a solicitar que se declare precluido el derecho del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para comparecer a desahogar la vista otorgada dentro del incidente de nulidad de actuaciones en que se actúa. Por otra parte, se ordena agregar el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro b), el cual se encuentra signado por Felipe Rivera Gutiérrez, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual pretende comparecer a realizar las manifestaciones que a interés de quien dice representar estima corresponden respecto del incidente de nulidad de actuaciones planteado por la parte actora.... se desecha por extemporáneo el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro b) mediante el cual Felipe Rivera Gutiérrez, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, acude a pretender desahogar a la vista otorgada en acuerdo de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve y realizar manifestaciones con relación al incidente de nulidad de actuaciones planteado por la parte actora; en consecuencia, en atención además a lo solicitado por la parte actora por conducto de su autorizados en el escrito relatado párrafos que preceden, el cual además fue descrito en la razón de cuenta bajo el rubro a), se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el citado acuerdo de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en el sentido de que se le declara precluido el término para efectuarlo. Por otra parte, se tiene por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro c), mediante el cual Edgar Vicente Vargas Chagollán, comparece a fin de apersonarse en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y desahogar a la vista otorgada en acuerdo de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve y realizar manifestaciones con relación al incidente de nulidad de actuaciones planteado por la parte actora; agregando a efecto de acreditar el carácter con el que acude a juicio copia simple del poder general para pleitos y cobranzas que con fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, le fue otorgado en su favor por parte del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... documento del cual solicita su cotejo con la copia certificada que aduce obra en los autos del expediente JA-0719/2018-II... previo a proveer en cuanto al fondo de la promoción de cuenta, mediante atento oficio que se gire al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, solicítese a efecto que, de no existir inconveniente legal alguno, sea servido en disponer se verifique la existencia del poder general para pleitos y cobranzas con la copia cotejada que a decir del promovente obra en el expediente JA-0719/2018-II y en su caso, se realice el cotejo y certificación con su original o copia certificada. En consideración a lo anterior, resérvese de proveer lo conducente, hasta en tanto el Juzgado Segundo Administrativo devuelva la petición solicitada. Finalmente, téngase como domicilio de la parte actora dentro del incidente que nos ocupa, el último de los señalados en el juicio de origen...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
3	JA-1066/2017-II	ENRIQUE CARDIEL CARRANZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), el cual se encuentra signado por Maribel Julisa Suárez Bucio, quien comparece a efecto de apersonarse a juicio en cuanto Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, exhibiendo a efecto de acreditar el carácter con que se ostenta, la copia certificada del nombramiento que con fecha uno de septiembre de dos mil dieciocho, fue otorgado en su favor; en esa virtud, se le reconoce tal carácter... precisado lo anterior, se le tiene desahogando al requerimiento formulado por acuerdo de doce de febrero de dos mil diecinueve, agregando al respecto copia certificada del documento que refiere corresponde al sistema de garantías, en el cual manifiesta que el folio de la infracción de tránsito número 173964 ha sido cancelado en el sistema de tránsito municipal en virtud de la sentencia...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FIRMADO EN MORELIA, MICHOACÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019. SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

4	JA-0640/2017-II	PATRICIA VIEYRA DOMÍNGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio signado por María de los Remedios López Moreno, quien comparece a efecto de apersonarse a juicio en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...se le reconoce tal carácter... se le tiene desahogando al requerimiento formulado por acuerdo de trece de febrero de dos mil diecinueve, informando que en cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, se encuentra a disposición de la parte actora...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho conenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente... devuélvase el documento que solicita la Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal. Por otra parte, se tiene por recibido el oficio mediante el cual Edgar Acente Vargas Chagollán, comparece a fin de apersonarse en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y desahogar el requerimiento formulado por acuerdo de trece de febrero de dos mil diecinueve; agregando a efecto de acreditar el carácter con el que acude a juicio copia simple del poder general ... mediante el oficio que se gire al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, solicítense a efecto que, de no existir inconveniente legal alguno, se sirva en disponer se verifique la existencia del poder general para pleitos y cobranzas con la copia cotejada que a decir del promovente obra en el expediente JA-0719/2018-II y en su caso, se realice el cotejo y certificación con su original o copia certificada... resérvese de proveer lo conducente, hasta en tanto el Juzgado Segundo Administrativo devuelva la petición solicitada.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
5	JAR-0529/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		13/03/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento de la presente determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0780/2014-III de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
6	JAR-0645/2018-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOCÁN		13/03/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento de la presente determinación al Juez Tercero Administrativo, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1637/2018-III de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
7	JAR-0269/2018-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCÁN		13/03/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento de la presente determinación al Juez Tercero Administrativo, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0789/2018-III de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	JAR-0060/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		13/03/2019	<p>... esta Juzgadora queda enterada del contenido del oficio de cuenta y sus anexos ... a través del cual el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito hace del conocimiento, el auto dictado el once de marzo del año que transcorre, dentro del Juicio de Amparo Indirecto número 876/2018 interpuesto por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado por conducto del Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, parte recurrente dentro del presente sumario, en contra de la resolución dictada el cuatro de septiembre del año próximo pasado; en ese tenor, en atención a su contenido se tiene... ha causado ejecutoria la resolución dictada dentro del amparo indirecto en cita... Se requiere a las autoridades responsables, para que dentro del término de tres días, se dé cumplimiento a la ejecutoria dictada... Finalmente para un mejor manejo del expediente, se ordena la apertura de un nuevo tomo que permita el uso del mismo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE AMPARO Y RECURSOS DE COACTIVA

9	JAR-0375/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		13/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento de la presente determinación al Secretario de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0592/2014-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0235/2018-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		13/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento de la presente determinación al Juez Tercero Administrativo, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-2349/2017-III de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0215/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		13/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...hágase del conocimiento de la presente determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0734/2014-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0217/2018-II	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ		13/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento de la presente determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0734/2014-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0327/2018-II	RODOLFO AYALA RIVERA		13/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...hágase del conocimiento de la presente determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1413/2017-I de su índice, para los efectos legales a que haya lugar...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FMS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

14	JAR-0673/2018-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN		13/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el primer agravio e inatendible el segundo, expresados en el presente el recurso de reconsideración en contra del proveído de trece de noviembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del juicio administrativo JA-1698/2018-III, por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal; atento a las consideraciones expuestas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán; y por lista a la parte actora en el juicio principal; así como al codemandado, inspector adscrito a la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Tercero Administrativo, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
15	JAR-0319/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		13/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0844/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas del juicio principal; así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JAR-0319/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		13/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0844/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas del juicio principal; así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA RESERVA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0895/2016-II	MIGUEL VÁZQUEZ PARRA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	14/03/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso a) signado por Cesar Ulises Torres Román, en cuanto autorizado en términos amplios del demandado Contralor Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual ocurre a señalar como nuevo domicilio para recibir notificaciones...en consecuencia, con fundamento en el artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, téngasele por señalando nuevo domicilio a la autoridad demandada, desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar...por lo que una vez acordado lo anterior, devuélvase los autos del expediente en que se actúa, a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo definitivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0691/2017-II	JOSÉ RUÍZ MAGALLÓN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	14/03/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso a) signado por Cesar Ulises Torres Román, en cuanto autorizado en términos amplios del demandado Contralor Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual ocurre a señalar como nuevo domicilio para recibir notificaciones...con fundamento en el artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, téngasele por señalando nuevo domicilio a la autoridad demandada, desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar...por lo que una vez acordado lo anterior, devuélvase los autos del expediente en que se actúa, a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo definitivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0258/2016-II	ANTONIO LIRA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	14/03/2019	...glórese a los autos la copia del oficio ... signado por el Encargado del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que instruyó al Administrador de Rentas de Los Reyes, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectivas las multas impuestas dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Presidente Municipal y Tesorero del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0044/2019-II	FELIPE CORTÉS RAMÍREZ		14/03/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación de nuestra atención, córrase traslado a la autoridad demandada, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0128/2015-II	ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/03/2019	Esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veinticuatro de enero de dos mil diecinueve y se procede a imponer una multa... se requiere de nueva cuenta al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de su Director General; y al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de quien acredite su representación legal, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten de manera coordinada cumplir con los lineamientos que les fueron trazados respectivamente a cada una de las citadas autoridades en la sentencia definitiva dictada en autos.....en atención a lo solicitado por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, con fundamento en el artículo 60 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, devuélvase los documentos originales que solicita, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-1041/2016-II	MARÍA DE JESÚS DÍAZ MACIEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/03/2019	Agréguese a los autos el oficio de cuenta, firmado María de Jesús Díaz Maciel, en cuanto parte actora del juicio principal, y en atención a su contenido...expídase las copias que solicita, así como por autorizados para recibir las a los CC. Adrián Gudiño Rodríguez y Ana María Díaz Maciel...efectuado lo anterior, procédase a devolver el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para su archivo definitivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0478/2017-II	PABLO ESQUIVEL MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	14/03/2019	Se ordena glosar a los autos el oficio de Myrna Merlos Ayllon quien se ostenta Sindica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y pretende acudir a juicio en cuanto represente del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, a dar cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del presente proceso sin que en el proveído que nos ocupa se provea de conformidad a su petición e n virtud que la citada promovente no tiene carácter alguno reconocido en autos, y al oficio de cuenta no agregó la constancia de Mayoría y Validez de la elección del Ayuntamiento que acredita tal carácter con que se ostenta, pues fue omisa en exhibirlo, menos aún, constancia o documento en original o en copia certificada del cual se desprenda dicha representación y con el que pueda comparecer a juicio, como se encontraba constreñida ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0080/2013-II	PEDRO SANCHEZ MEJIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/03/2019	Téngase por recibido el oficio de cuenta, a través del cual el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informa que...agregando a efecto de acreditar lo vertido de su parte, copia certificada del oficio que con fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, dirige el Administrador de Rentas de Lázaro Cárdenas, Michoacán, al C. Omar Salas Nicaso, visible en dos fojas y una certificación...A ese respecto, este Juzgador se impone del conocimiento del oficio de cuenta y anexo adjunto... ordena agregar lo de cuenta para que obre como corresponda en el expediente en que se actúa. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTAR EN SU CASO LA LISTA DE ACUERDOS PUBLICADOS PARA SU CONSULTA.

9	JAR-0126/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		14/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0500/201-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0870/2014-II	FELIX VILLA CASTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/03/2019	Téngase por recibido el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual comparecen el actor Félix Villa Castro y Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, a exhibir a este Juzgador el original de un cheque.... con lo cual refieren se da cumplimiento al convenio celebrado y ratificado a fin de que se tenga por cumplida la sentencia definitiva y se ordene el archivo del expediente; mismo escrito por el que se solicita la devolución de la póliza y la entrega del cheque que se adjuntan.... este juzgador se impone de su contenido; y en atención a lo solicitado, dígase a los promoventes que se estén a lo determinado en diverso acuerdo de ocho de marzo de dos mil diecinueve... en atención a la diversa solicitud de los promoventes... devuélvase los documentos que solicitan, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/03/2019	Agréguese a los autos los escritos firmados por el autorizado en términos amplios de la actora...se le tienen por hechas sus manifestaciones y esta juzgadora acuerda...se procede a imponer una multa al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... bajo apercibimiento para la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE HABER DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA O CONSULTAR.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2036/2017-II	RAMIRO EDÉN RANGEL MELCHOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	15/03/2019	Glóse a los autos el oficio de cuenta firmado por Martín Samagüey Cárdenas, quien se ostenta en cuanto Presidente Municipal de Zamora, Michoacán, y acude atendiendo la carga procesal del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, mediante el cual acude a exhibir en cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, las siguientes constancias: a) oficio DSPMZ/AJ/104/2019 signado por el Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán; b) copia de la boleta de infracción de folio 25390; c) copia certificada de la credencial para votar con fotografía, que expide el otrora Instituto Federal Electoral –ahora Instituto Electoral de Michoacán-, al que se inserta una leyenda: "resibi placa de identificación NLDIG 16 de ENERO 2018 14:11 HORAS SeRAFIN RANJER E. (sic)"... dese vista a la parte actora respecto del oficio descrito con antelación y anexos, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y esta Sala procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos. SOLO ACTORA
2	RAA-0047/2019-II	ANA ROSA MARTÍNEZ GALLARDO		15/03/2019	Agréguese a sus antecedentes el oficio TJA/SGA/1038/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, turna a esta Segunda Sala el recurso cuyos datos se asientan al rubro, por consiguiente, esta Juzgado se avoca a su conocimiento...del ocuro que se acuerda, se tiene que la actora Ana Rosa Martínez Gallardo, presentó recurso de apelación en contra de la sentencia fechada el veintiuno de enero de dos mil diecinueve, por la que la Juez Segundo Administrativo determinó sobreseer en una parte y declarar la nulidad en otra, en el juicio administrativo JA-0875/2017-II...Expresado lo anterior, se pone en evidencia que la promovente, en su escrito de interposición de "apelación", los dos agravios invocados fueron encaminados a combatir el sobreseimiento parcial del juicio administrativo, y no así la nulidad del acto otorgado en sentencia; y en tal tesitura, atendiendo a que corresponde al juzgador examinar los escritos presentados por las partes e interpretarlos en su integridad, a más de que la cita errónea en la denominación del recurso que presenten las partes, no es motivo manifiesto ni notorio para desechar la impugnación, lo procedente es tener a la parte actora por interponiendo el recurso de reconsideración...Por tanto, una vez establecido por esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, que el recurso que legalmente procede contra las resoluciones de sobreseimiento dictadas por los Jueces Administrativos es el de reconsideración, corresponde ahora verificar si el medio impugnativo está presentado en tiempo, esto es, dentro de los tres días hábiles a que se contrae el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...En consideración a lo expuesto, SE DESECHA el recurso de reconsideración intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación a la Juez del Juzgado Segundo Administrativo, para los efectos legales a que hubiere lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/03/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de ese Tribunal, informa que con fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, fueron recibidos oficios número 3351 y 3354, por los que el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, informa respectivamente, a través del primero de los citados, hace del conocimiento que por acuerdo de once de marzo de dos mil diecinueve, se admitió la demanda de amparo promovida por Rosalva Huipo Reyes, en contra del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, esta autoridad y diversa, la cual se registró bajo el número de amparo indirecto número V-213/2019; en tanto en el diverso, hace del conocimiento en relación con el incidente de suspensión deducido del juicio de amparo en cita lo siguiente:... este Juzgador se impone del contenido del oficio de cuenta y anexos adjuntos; dejando a disposición del Jefe de Medios de Impugnación de este Tribunal, el expediente para los efectos legales a que haya a lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0372/2018-II	MARIO AGUILAR LEÓN		15/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0935/2017-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0549/2016-II	ÁNGELES MENDIOLA RAZQUEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	15/03/2019	Glóse a los autos para que obre como corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 fracción I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado, el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta Jefe de Departamento de Juicios Fiscales...no ha lugar a tenerle por reconocido tal carácter, en virtud que de las constancias que integran el testimonio correspondiente, no se advierte dicha documental; adicionalmente, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud por las razones expuestas con anterioridad...Devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FIRMADO Y AUTENTICADO EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

6	JA-0527/2016-II	GERARDO ALONSO CONTRERAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/03/2019	Glóse a los autos para que obre como corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 fracción I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado, el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Bertha Alicia Álvarez Jiménez...no ha lugar a tenerle por reconocido tal carácter, en virtud que de las constancias que integran el testimonio correspondiente, no se advierte dicha documental; consecuentemente, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud por las razones expuestas con anterioridad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0509/2016-II	MARTÍN LÓPEZ ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/03/2019	Glóse a los autos para que obre como corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 fracción I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado, el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Bertha Alicia Álvarez Jiménez...no ha lugar a tenerle por reconocido tal carácter, en virtud que de las constancias que integran el testimonio correspondiente, no se advierte dicha documental; consecuentemente, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud por las razones expuestas con anterioridad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1287/2017-II	ENEDINA JIMÉNEZ DEBOQUE	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/03/2019	Glóse a los autos para que obre como corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 fracción I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado, el oficio relatado en lo de cuenta, firmado por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, en cuanto autorizada en términos amplios del demandado Secretario de Finanzas y Administración del Estado, caracter reconocido en autos, mediante el cual comparece a solicitar se declare ejecutoriada la sentencia dictada en autos; en ese tenor dígasele, que se esté a lo acordado en el proveído dictado en data treinta de octubre de dos mil dieciocho, mediante el que se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada dentro del expediente en que se actúa y se ordenó su archivo como asunto totalmente concluido. Devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0176/2018-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		15/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0569/2018-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0568/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO	15/03/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), el cual se encuentra signado por Andrea Cacho Cabrera y Ana Bertha Martínez Torres, quienes comparecen respectivamente a efecto de apersonarse a juicio, la primera de las comparecientes en cuanto Síndica Municipal, autoridad que a su vez figura como representante legal del demandado Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, en términos del artículo 51 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en tanto la segunda de las citadas promoventes, en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán... precisado lo anterior, se les tiene desahogando en tiempo según certificación inserta el requerimiento formulado por acuerdo de catorce de febrero de dos mil diecinueve, informando las actuaciones tendientes al cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente...se ordena el resguardo del cheque relatado anteriormente, en la caja de seguridad de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, previa copia certificada que se deje en autos para constancia legal... Sin que pase desapercibido por este juzgador que las promoventes con el carácter reconocido en autos, solicitan la condonación de la multa que les fue impuesta respectivamente en acuerdo de catorce de febrero de dos mil diecinueve; respecto de lo cual se reserva de proveer lo conducente una vez se califique el cumplimiento de la sentencia emitida en autos, por parte de dichas autoridades. SOLO ACTORA
11	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/03/2019	Se ordena agregar a los autos del presente cuaderno de antecedentes, el oficio...el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual ocurre a informar...Por otra parte, agréguese el oficio...el apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán señala...Consecuentemente...se procede a imponer una multa al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a las autoridades: 1) Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y 2) Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...se requiere a los integrantes de dicha Junta de Gobierno en cuanto superior jerárquico de dicho Organismo codemandado...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
12	JAR-0407/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		15/03/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el representante legal del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del proveído de tres de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0823/2014-I. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; personalmente a la parte actora; y por lista a las autoridades demandadas. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

13	JAR-0613/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		15/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por los apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, en contra del proveído de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, emitido por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0056/2016-III. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; y por lista a la parte actora así como a las autoridades demandadas. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JAR-0391/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		15/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de veinte de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0792/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas; así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JAR-0389/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		15/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de doce de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0950/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a la autoridad demandada, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JAR-0499/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		15/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y de la Directora de Operación de Fondos y Valores, en contra del proveído de dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, emitido por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0056/2016-III. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; personalmente a la parte actora; y por lista a las autoridades demandadas. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERIRSE AL TRIBUNAL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0833/2014-II	MA. DEL CARMEN OLVERA RENDÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/03/2019	Agréguese a los autos el escrito...la parte actora manifiesta...se señalan las once horas del dos de abril de dos mil diecinueve... Por otra parte, agréguese a los autos el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa del proveído dictado el veintidós de febrero de este año, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0209/2018-III...instrúyase a la Actuaría adscrita a esta Sala, a efecto de que haga de su conocimiento a la Dirección de Recaudación la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a fin de que se imponga del conocimiento de la insubsistencia de la multa...Finalmente...agréguese para que opere como corresponda, el oficio...el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación informa... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1256/2017-II	SERGIO MADRIGAL CISNEROS	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/03/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual Yessica Godoy Osornio, ostentando en cuanto Síndica Municipal, quien acude en representación del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán...carácter que se le reconoce en autos; oficio mediante el cual comparece la promovente a fin de informar las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva, exhibiendo al efecto las siguientes constancias...con copia simple del oficio y de los anexos adjuntos que anexe la Actuaría adscrita a esta Sala a la notificación que se realice, dese vista a la parte actora para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. Téngase al demandado Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, Michoacán, por señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados... SOLO ACTORA
3	JA-0110/2016-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	19/03/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual Diana María Rosales Céspedes, en cuanto Síndica Municipal, quien acude en representación del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, a efecto de informar las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva...dese vista a la parte actora para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. Téngase al demandado Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, Michoacán, autorizando a... Por otra parte, en atención a lo solicitado por la promovente... se autorizan a su costa las copias fotostática que solicita, en la inteligencia que las certificadas será previo pago de los derechos, razón y recibo que de su entrega se deje en autos para constancia legal, autorizando para recibirlas a los licenciados José Luis Nieto Millán y Darsaya Guadalupe Domínguez Ramírez. Finalmente, agréguese a sus autos para que opere como corresponda lo relatado en la razón de cuenta bajo el rubro b), relativo a las constancias de notificación por oficio y anexos dirigidos mediante oficios 0659/2019-II y 0654/2019-II, respectivamente a Martín Cabrera Barriga, en cuanto Regidor del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán; y, a Raúl Cabrera Piedra, regidor del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, los cuales fueron devueltos a este Tribunal por la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano, con sede en Nocupétaro, Michoacán, virtud la anotación que inserta en el sentido de que: "se le aviso y no paso A recogerlo a oficina de Correo" (sic). Respecto de lo cual, este juzgador se reserva de proveer lo conducente, una vez se desahogue a la vista otorgada en el presente acuerdo o bien fenezca el término conferido a la parte actora para tal efecto. SOLO ACTORA
4	JA-0616/2016-II	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	19/03/2019	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual comparece Jorge Luis Gutiérrez Medrano, en cuanto representante legal de la persona moral "Consortio Científico del Bajío" Sociedad Anónima de Capital Variable, a informar a este juzgador que la parte demandada ha cumplido con la sentencia definitiva dictada en el presente juicio... se tiene por recibido el diverso oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro b), mediante el cual Vicente Zarco Suayd, en cuanto apoderado jurídico de Diana Celia Carpio Ríos, en su carácter de Secretaria de Salud y a su vez Directora General de Servicio de Salud de Michoacán, a efecto de informar las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva, exhibiendo al efecto copia certificada...a ese respecto, y no obstante lo vertido por el representante legal de la parte actora en su escrito de cuenta; previo a calificar sobre el cumplimiento de dicha sentencia...dese vista a la parte actora para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente... devuélvase los documentos que solicita el representante legal de la parte actora, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

5	JAR-0699/2018-II	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		19/03/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta bajo el rubro a), signado por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, quien acude en suplencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán...agréguese a los autos el escrito descrito en la razón de cuenta bajo el inciso b), firmado por la licenciada Aurea Mari Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios del acto del juicio principal Edilberto Ayala Villalobos, a realizar manifestaciones dentro del presente medio de impugnación...con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y a la parte actora...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1415/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/03/2019	Téngase por recibido el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...Precisado lo anterior...se declara que la citada sentencia definitiva dictada el once de junio de dos mil dieciocho, causa ejecutora...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0657/2018-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y OTROS		19/03/2019	Vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de quince de febrero de dos mil diecinueve, a fin de que la moral actora "Construcciones y Urbanizaciones Ochoa, S.A. de C.V.", efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada, tal como se aprecia de la constancia de notificación que obra a fojas ciento setenta y tres del presente expediente, por consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1233/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/03/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...Precisado lo anterior...se declara que la citada sentencia definitiva dictada el veintiséis de abril de dos mil dieciocho, causa ejecutora...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-1291/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/03/2019	Téngase por recibido el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...Precisado lo anterior...se declara que la citada sentencia definitiva dictada el veintiséis de abril de dos mil dieciocho, causa ejecutora...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0675/2018-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		19/03/2019	Vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de diecisiete de enero de dos mil diecinueve, a fin de que la parte actora Guadalupe Torres Solorio, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada, tal como se aprecia de la constancia de notificación que obra a fojas trescientos cuarenta y uno del presente expediente, por consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0785/2014-II	JAVIER SOTO ESCALANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	19/03/2019	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...quien pretende acudir en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado a desahogar el requerimiento formulado...También, glócese el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo apercibimiento para las autoridades requeridas... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

12	JAR-0637/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		19/03/2019	<p>Agréguese a los autos el acuse de recibo respecto del oficio número 0160/2019-II, girado para dar vista al codemandado Xicoténcatl Soria Macedo, en virtud a lo acordado en proveído de trece de febrero de dos mil diecinueve...vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de trece de febrero de dos mil diecinueve, a fin de que el codemandado Xicoténcatl Soria Macedo, en cuanto Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Zamora, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JAR-0596/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		19/03/2019	<p>... se declara precluido su derecho procesal a la parte recurrente para que manifestaran lo que a su derecho conviniera respecto del señalamiento realizado por Citly Velazco Martínez Quien se ostentó Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, en el sentido de que la autoridad denominada Secretario de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Michoacán de Ocampo e integrante de la Comisión de Honor y Justicia, no figura dentro de la estructura orgánica de esa Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo... consecuentemente... se tiene como autoridad inexistente en el presente recurso de reconsideración al Secretario de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Michoacán de Ocampo e integrante de la Comisión de Honor y Justicia... en otro tenor... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado e integrante de la Comisión de Honor y Justicia... por lo que refiere a las codemandadas ... y a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado... para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala...en relación al oficio que remite la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal... mediante el que se informa que se deja sin efectos las multas interpuestas... y toda vez que una de las sanciones impuestas es materia de impugnación en el presente recurso de reconsideración... se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
14	JAR-0652/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		19/03/2019	<p>... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado e integrante de la Comisión de Honor y Justicia... por lo que refiere a las codemandadas ... y a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala...en relación al oficio que remite la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal... mediante el que se informa que se deja sin efectos las multas interpuestas... y toda vez que una de las sanciones impuestas es materia de impugnación en el presente recurso de reconsideración... se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FUE GENERADO POR EL SISTEMA PÚBLICO PARA SER CONSULTADO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 21 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0623/2014-II	MANUEL OROZCO MEDINA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20/03/2019	Glóse a los autos el escrito firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora...se le tiene por hechas sus manifestaciones...esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el veinticinco de febrero de dos mil once, HA QUEDADO CUMPLIDA... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	20/03/2019	Agréguese a sus autos el oficio descrito en la razón de cuenta, signado por Lorena Rojas Arroyo, quien se ostenta como Administradora Postal con sede en Uruapan, Michoacán, mediante el cual en cumplimiento al requerimiento formulado el veintitrés de enero de dos mil diecinueve, exhibe copia certificada del acuse de recibo del número de guía MN645310410MX del cual se consta fue entregado el nueve de octubre de dos mil dieciocho, al Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa; en esa virtud, se tiene por cumplimentado el requerimiento formulado a la compareciente en el citado proveído de veintitrés de enero de dos mil diecinueve, por lo que se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el mismo. Preciso lo anterior, vista la certificación que antecede, se tiene que a la fecha transcurrió el término conferido a la parte actora a efecto de que acudiera ante este juzgador a desahogar la vista otorgada en proveído de veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y señalar si tiene interés en sostener una junta y/o audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la autoridad demandada; sin que lo hubiere hecho; en esa virtud, se prosigue con el procedimiento de la ejecución de la sentencia definitiva dictada en autos... esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho y se impone una multa individualmente, por el cumplimiento defectuoso a lo determinado e la sentencia definitiva dictada en autos, requerida en acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, a... se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán; y, dado que el cabildo del Ayuntamiento se encuentra integrado por... por ende, se procede a extender dicho requerimiento a cada uno de citados integrantes... para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurran ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, o en su caso, acrediten haber puesto a disposición de la parte actora las cantidades a que resultó condenado dicho Ayuntamiento...Bajo el apercibimiento... ..dado que se advierte que la autoridad demandada Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, tiene la intención de promover simultáneamente al desahogo del requerimiento formulado el diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, "recurso de reconsideración", lo conducente es que se tramite, como corresponde por cuerda separada...en base a lo expuesto, gírese atento oficio al Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos en el que se acompañe la copia certificada del precisado escrito y anexos adjuntos, para que le asigne el número de expediente y turno y se siga el recurso por sus trámites legales. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0221/2015-II	ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/03/2019	Agréguese a los autos, el escrito de cuenta, mediante el cual el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Arturo Juárez Rodríguez, comparece a señalar que las autoridades demandadas y la diversa vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, no han dado cumplimiento con lo ordenado en la sentencia definitiva dictada en autos...dígame al compareciente, que deberá estarse a lo determinado en proveído de cinco de octubre de dos mil dieciocho...Por otra parte, se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta precisado bajo el rubro a), mediante el cual comparecen María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Julio Cesar García Bedolla, en cuanto apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a solicitar a este juzgador se sirva condonar todas y cada una de las impuestas dentro del presente juicio a su representado...se autoriza la condonación de las siguientes multas: 1) La impuesta mediante acuerdo de ocho de junio de dos mil dieciocho, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, la cual equivale a la cantidad de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente a cien unidades de medida y actualización a valor diario al momento de su imposición, la cual fue notificada al otrora Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado a través de oficio 4665/2018-II, con fecha de recibido de veintiocho de junio de dos mil dieciocho; al cual le recayó el recurso de reconsideración número JA-R-0379/2018-I...Infórmese esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, toda vez que se encuentran en trámite el recurso de reconsideración JA-R-0379/2018-I;...una vez hecho lo anterior, devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general de donde fue solicitado para acordar la presente promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0221/2018-II	FRACIELA GONZÁLEZ GARCÍA		20/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE SU USO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0240/2016-II	BONFILIO ORTIZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	20/03/2019	...glócese a los autos la copia del oficio SFA/DR/DCF/079/2018 signado por el Encargado del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que instruyó al Administrador de Rentas de Los Reyes, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectivas las multas impuestas dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Presidente y Tesorero Municipal, ambos de Los Reyes, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-2258/2017-II	ARMANDO VARGAS CORTÉS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/03/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0021/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		20/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1095/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio (conformado con las actuaciones procesales del juicio administrativo JA-0749/2014-III) integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta el Sr. Miguel Ángel Ventura Cisneros, en cuanto Jefe de Departamento de Asuntos Penales y Amparos...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...Con la copia simple del oficio que contiene la impugnación en mención, que consta de veintidós fojas, córrase traslado al actor Rafael Zinzún González, así como a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convenga... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0017/2019-II	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		20/03/2019	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/1096/19, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, a través del cual, remite el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro, que presentan los abogados Eduardo León Rodríguez, Marco Antonio Muñiz Tiño y Christian Aldair Rivera Ayala, en su calidad de Poderados jurídicos del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra del acuerdo citado en antecedentes...Con la copia simple del oficio que contiene la impugnación en mención, que consta de dieciséis fojas, córrase traslado al actor Rafael Zinzún González, así como a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	20/03/2019	Visto los oficios... suscritos por la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, a través de los cuales, exhibe...únicamente se ordena agregar dichos cuadernos de amparo, para los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0047/2016-II	MARTIN JUAREZ GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20/03/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remitase el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0312/2018-II	ERICK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA		20/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1890/2017-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	20/03/2019	...se ordena agregar a los autos, el oficio mediante la autorizada en términos amplios del demandado Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, comparece a exhibir un cheque girado en favor de la parte actora...a efecto de que se ponga a su disposición como tercer pago convenido entre las partes a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, exhibiendo a su vez la póliza de cheque de la cual solicita a este Tribunal se sirva recabar la firma al actor y efectuado lo anterior se le autorice la devolución... dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, a recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda... en atención a lo solicitado por el promovente devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS DOCUMENTOS PERTENECEN AL TRIBUNAL DE AMPARO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN

13	RAA-0017/2019-II	SALVADOR CARRILLO MIER		20/03/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que Salvador Carrillo Mier, por propio derecho, presentó demanda de amparo el diecinueve de marzo del presente año, en contra del acto que transcribe como: "V.-ACTO RECLAMADO.- El acuerdo dictado el día 12 de Febrero de 2019, dictado, en el Recurso de Apelación Número RAA-0017/2019-II, en contra de la sentencia definitiva dictada el día 29 de Noviembre de 2018, dentro del Expediente del Juicio Administrativo Número JA-0898/2017-II."...En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítase el expediente original del presente Recurso de Apelación, así como el expediente del juicio principal, a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	RAA-0002/2018-II	ISMAEL EDUARDO SUÁREZ ABREGO		20/03/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de apelación bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó fundado el concepto de violación expresado por la parte actora en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos precisados en el considerando SÉPTIMO. TERCERO. Vuelvan los autos a su lugar de origen con su respectivo testimonio, en el entendido de que el Juez Tercero Administrativo dispone del término de diez días hábiles para dar cumplimiento al presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al apelante y por lista a la parte demandada. Cúmplase. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0427/2017-II	MARÍA GUADALUPE URIBE COBARRUBIAS	POLICÍA DE MORELIA	20/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido en acuerdo de cuatro de octubre de dos mil dieciocho...se procede a imponer una multa a la titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...se requiere de nueva cuenta a la parte demandada...Lo anterior, bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES HAY POSIBILIDAD DE PUBLICARLA REFERENCIA COPIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0314/2016-II	FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	21/03/2019	...se tiene a la parte actora por conducto de su autorizado por señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0382/2015-II	SALVADOR REYES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/03/2019	Se autoriza la condonación de la multa impuesta mediante acuerdo de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, al secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, la cual equivale a la cantidad de... gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, a fin de que se sirva por conducto del área correspondiente, cancelar la multa referida en el párrafo inmediato anterior, así como el procedimiento administrativo de ejecución que se hubiese seguido con ese propósito... en atención a lo solicitado por el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en su oficio de cuenta... devuélvase la copia certificada del poder que adjuntó a efecto de apersonarse a juicio, previa copia certificada y recibo que de la misma se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	21/03/2019	Agréguese a los autos el oficio...el autorizado en términos amplios de la parte demandada, ocurre a efecto de informar las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva...dése vista a la parte actora... SOLO ACTORA
4	RAA-0051/2019-II	SIMÓN DE LA CRUZ FLORES		21/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1129/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-0644/2018-II del índice del Juzgado Tercero Administrativo (en 0144 fojas), así como el expediente del recurso de apelación RAA-0051/2019-II (en 021 fojas), interpuesto por Simón de la Cruz Flores, en cuanto actor del juicio principal, por medio de su autorizado en términos amplios...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de campo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de ocho de febrero de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0644/2018-III...córrese traslado a las autoridades demandadas 1) Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; 2) Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; y 3) Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, a manifestar lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0186/2018-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO		21/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1241/2017-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0552/2015-II	TERESA SOTO CISNEROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/03/2019	Agréguese a los autos el escrito signado por el licenciado Rogelio Pérez Villaseñor, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual ocurre -dentro del término concedido en acuerdo de veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, como así se advierte de la certificación inserta- a desahogar la vista otorgada en el citado proveído y realiza manifestaciones con el pretendido cumplimiento de sentencia realizado por las autoridades demandadas, y al efecto, señala que la parte que representa se opone terminantemente al supuesto cumplimiento realizado por las autoridades demandadas.... Esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de tres de octubre de dos mil dieciocho y se procede a imponer una multa al demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia...se requiere de nueva cuenta al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de su Director General; y al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de quien acredite su representación legal -en virtud que en sentencia definitiva se le vinculó, a efecto de que verifique el debido cumplimiento del codemandado-, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban las constancias con las que acrediten de manera coordinada cumplir con los lineamientos que les fueron trazados respectivamente a cada una de las citadas autoridades en la sentencia definitiva dictada en autos; bajo nuevo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA SU CONSULTA, SOLICITE SU PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO POR REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0541/2014-II	MARCO ANTONIO PEDRAZA GARCIA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/03/2019	Agréguense a los autos para que obren como correspondan las copias de los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, hace del conocimiento...los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán señalan...la Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo... AUTORIDAD NO DEMADADA
---	-----------------	------------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0191/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		22/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa y la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto en el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervinieron en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/03/2019	Agréguese a los autos el escrito firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora en el presente juicio administrativo...SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE PLANTEADO...córrase traslado a la parte demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/03/2019	Agréguese a los autos el escrito...se tiene como autorizados en términos amplios de la parte actora...toda vez que cuentan con su cédula profesional debidamente registrada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1152/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/03/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro en el cual se encuentra signado por Sergio Eraide Chávez Portillo, en cuanto apoderado jurídico del Director de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por el que acude dentro del término conferido en acuerdo de quince de febrero de dos mil diecinueve -según certificación inserta-, a formar las actuaciones realizadas a efecto de dar cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva, agregando al respecto...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
5	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22/03/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítase el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0067/2019-II	EMA BARBOZA CIPRES		22/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1173/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Ema Barboza Ciprés, mediante el cual recurre el auto de cinco de febrero de dos mil diecinueve, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, en la parte en que ese Juzgado se declara incompetente para conocer el asunto principal, dentro del juicio administrativo JA-0126/2019-I...Sin embargo, en criterio de esta Sala, el presente recurso de reconsideración es notoriamente improcedente, en atención a que el artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...la materia de impugnación del recurso de reconsideración que se presenta, no encuadra en ninguno de los supuestos normativos a que se contrae el artículo 298 invocado...SE DESECHA por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este tribunal para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0126/2019-I. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/03/2019	Agréguese a los autos el escrito firmado por el licenciado José Tobías Sánchez Ferreyra, en cuanto autorizado en términos amplios de Martha Engracia Morales Ruiz, quien figura en autos en cuanto actora y a su vez representante común de la diversa actora María de los Ángeles Blas Ambriz y otros; y, en atención a su contenido... expídase las copias certificadas que solicita, sin que por ello se cause contribución alguna para el provente, resultando innecesario proveer en cuanto autorizar a la persona que refiere para recibirlas, toda vez que la misma figura en los autos del juicio en que se actúa como autorizado a su vez en términos amplios de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0146/2018-II	GERMÁN ORTEGA SILVA, EN CUANTO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO		22/03/2019	Agréguese al expediente en que se actúa el oficio ... signado por el Jefe de la Administración de Zitácuaro, Michoacán, Gerencia Estatal Michoacán de Correos de México, mediante el cual... adjunta copia simple y certificada del acuse de recibo enviado ... al Director del Hospital General de Zitácuaro, Michoacán, remitido a través de la guía MN580187604MX, con fecha de recibido del destinatario en once de diciembre de dos mil dieciocho; consecuentemente, se tiene dando cumplimiento al titular de la Administración de Correos de México con sede en Zitácuaro, Michoacán, al requerimiento ...Ahora bien... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0401/201-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR CONSULTAR EN SU CASO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

9	JA-0662/2014-II	GERARDO GARCÍA MIRANDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/03/2019	<p>se declara que la sentencia definitiva dictada el veinticinco de marzo de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. Sin que pase desapercibido para este juzgador la manifestación que vierte Erwin Huerta Rodríguez, en cuanto apoderado jurídico del actor, en la diligencia de ratificación de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, en el sentido de que solicita que: "no se tenga dado por cumplido hasta en tanto se otorgue ante este Tribunal ante quienes acuden las partes y el suscrito, el pago de la cantidad estipulada dentro de la cláusula SEGUNDA del referido convenio, ya que al constituir un sustituto de la sentencia emitida dentro del presente juicio, conlleva igual a que se dé por cumplido en los términos establecidos por parte de este Tribunal, su observancia para su total cumplimiento..." (.) por lo anterior que la determinación que efectúa este Juzgador, la realiza dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes. Por otra parte, en atención a lo solicitado por el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado... devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal.... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
10	JAR-0562/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		22/03/2019	<p>d</p> <p>recurso de reconsideracion</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0911/2014-II	ADAN NIETO MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/03/2019	Agréguese a los autos el oficio...la Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, señala...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, mediante los cuales conmina...el representante legal del demandado Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por Requiriente...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0107/2016-II	PABLO MARTINEZ OROS	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	25/03/2019	Agréguese a los autos el escrito firmado por la parte actora...solicita se le tenga por pagado de todas y cada una de las prestaciones conminadas a la parte demandada...se declara que la sentencia dictada por este Tribunal el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0255/2018-II	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ		25/03/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0665/2014-II	FERNANDO VILLALOBOS FLORES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente expediente...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0639/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		25/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa y la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que los recurrentes se inconformaran con el auto emitido el seis de febrero de dos mil diecinueve, mediante el cual se desechó el recurso de reconsideración intentado; sin que a la fecha lo hayan realizado...con fundamento en el artículo 95, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de la materia vigente, acorde a su numeral 194, se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar...Por las razones expuestas, con fundamento en el artículo 8 fracción VII y 30 fracción XVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0967/2016-II	ALMA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/03/2019	Agréguese a los autos el oficio y anexo...la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, hace del conocimiento...e da nueva cuenta con los oficios descritos en la razón de cuenta del auto de fecha...Consecuentemente en atención a lo vertido por las autoridades demandadas y lo precisado líneas que anteceden...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento Constitucional y Comisionado Municipal de Seguridad, ambos de Morelia, Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0666/2014-II	JOSÉ ANTONIO NIETO ROBLES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/03/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el veinticinco de marzo de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...la determinación que efectúa este Juzgador, la realiza dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes. Finalmente, se ordena agregar el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del auto de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve; registrado con el número JA-R-0105/2019-I; en consecuencia... remítase el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. ESTOS CONTIENE ERRORES DE TIPO ALFABÉTICO Y NUMÉRICO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

8	JAR-0025/2019-II	LUIS ALBERTO TÉLLEZ PULIDO		25/03/2019	<p>Vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de diecisiete de enero de dos mil diecinueve, a fin de que la autoridad demandada Auditoría Superior del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, en que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JAR-0588/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		25/03/2019	<p>... se declara que el acuerdo que desechó el recurso de reconsideración interpuesto HA QUEDADO FIRME, ... para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0200/2014-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JAR-0600/2018-II	JUAN MIGUEL MARTÍNEZ MÚJICA		25/03/2019	<p>... se declara que el acuerdo que desechó el recurso de reconsideración interpuesto HA QUEDADO FIRME, ... para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0913/2014-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE HABER DIFERENCIAS ENTRE EL ORIGINAL Y EL COPIADO. REFERENCIA CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/03/2019	Se da cuenta con los oficios relatados en la razón de cuenta bajo los rubros a) y b), mediante los cuales el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita respectivamente el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud de los recursos de reconsideración interpuestos, en su orden por: 1) María Guadalupe Mora Fausto y otros, ostentándose en cuanto a poderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en contra del acuerdo de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, el cual fue registrado bajo el número JA-R-0100/2019-I; 2) Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0097/2019-III; en consecuencia...remítase mediante oficio respectivo los testimonios solicitados. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0773/2017-II	JOSÉ ÁNGEL ARREOLA ROJAS Y OTROS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/03/2019	Agréguese a los autos el oficio...el autorizado en términos amplios del Director de Tránsito y Movilidad del Estado solicita...dígamele que se esté a lo acordado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0541/2014-II	MARCO ANTONIO PEDRAZA GARCIA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/03/2019	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito de convenio...se declara que la sentencia definitiva dictada en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 579/2015, el treinta de mayo de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA...el juzgador deja sin efectos...resulta innecesario proceder conforme lo determinado en el acuerdo de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0702/2018-II	COORDINADORA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		26/03/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con copia del oficio que contiene el impugnativo de referencia, córrase traslado a la parte actora y autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0648/2018-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/03/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado ... por lo que refiere a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0294/2014-II	EFREN CHAVEZ CASTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/03/2019	Agréguese a los autos el escrito signado por los licenciados Rogelio Pérez Villaseñor y Jorge Luis Tinajero Escobedo, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual ocurren -dentro del término concedido en acuerdo de veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, como así se advierte de la certificación inserta- a desahogar la vista otorgada en el citado proveído y realiza manifestaciones con el pretendido cumplimiento de sentencia realizado por las autoridades demandadas, y al efecto, señalan en lo conducente:... Esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho y se procede a imponer una multa a... en cuanto Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia... se requiere de nueva cuenta al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de su Director General; y al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de quien acredite su representación legal -en virtud que en sentencia definitiva se le vinculó, a efecto de que verifique el debido cumplimiento-, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban las constancias con las que acrediten de manera coordinada cumplir con los lineamientos que les fueron trazados respectivamente a cada una de las citadas autoridades en la sentencia definitiva dictada en autos...con el apercibimiento correspondiente. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-1885/2017-II	JESÚS ADRIÁN MONTEJANO MAGAÑA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/03/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad...el Presidente Municipal desahogo el requerimiento realizado al Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, informando...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1861/2017-II	LUIS FERNANDO ARIAS CÁRDENAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/03/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad...el Presidente Municipal en representación del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, informó...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO O CONSULTA.

9	JAR-0292/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		26/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0784/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0368/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		26/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0699/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0662/2014-II	GERARDO GARCÍA MIRANDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/03/2019	Agréguese el oficio relatado en la cuenta que antecede con el número a), mediante el cual comparece Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, solicitando sean condonadas las multas impuestas en autos a su representado, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán....se hace del conocimiento del promovente que en autos no existen multas impuestas en el presente juicio a su representado Secretario de Seguridad Pública del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0522/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		26/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0200/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0005/2019-II	VIGILANCIA PRIVADA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		26/03/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta con el inciso a), firmado por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de los Contenciosos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, así como representante legal de las autoridades demandadas en el juicio de origen...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a las demandadas Secretario de Finanzas y Administración; Director de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración; Notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; Administrador de Rentas de Uruapan, Michoacán; Notificador o Ejecutor adscrito a la Administración de Rentas de Uruapan, Michoacán...considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-1827/2017-II	FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ Y/O JAIME RICARDO SERANO MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/03/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado...en cumplimiento a la sentencia, el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado exhibió...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora, sin que a la fecha haya ocurrido a manifestar...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JAR-0679/2018-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/03/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio TSA/928/2019-III, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el quince de marzo de dos mil diecinueve, dentro del juicio administrativo JA-0873/2014-III, de cuyo contenido se aprecia la orden de archivo definitivo del expediente principal, así como dejar sin efectos las multas impuestas en auto de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho -entre otras- a "1) COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO, (...) una multa a cada uno de ellos por la cantidad de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 M.N.), (foja 375)," misma que era materia de impugnación en el presente recurso de reconsideración, por consiguiente, se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JAR-0681/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		26/03/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio TSA/926/2019-III, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el quince de marzo de dos mil diecinueve, dentro del juicio administrativo JA-0873/2014-III, de cuyo contenido se aprecia la orden de archivo definitivo del expediente principal, así como dejar sin efectos las multas impuestas en auto de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho -entre otras- a "2) SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, (...) una multa a cada uno de ellos por la cantidad de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 M.N.), (foja 375)," misma que era materia de impugnación en el presente recurso de reconsideración, por consiguiente, se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR CONSULTAR LA COPIA PÚBLICA O CONSULTAR EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.

17	JAR-0544/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		26/03/2019	<p>... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0460/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
18	JA-0218/2017-II	MA. AZUCENA TORRES BENÍTEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/03/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en cumplimiento a ejecutoria de amparo bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo directo administrativo número 548/2018 por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se deja insubsistente la sentencia definitiva dictada en forma unitaria el treinta de agosto dos mil dieciocho, en el presente juicio administrativo de nulidad; y se dicta una nueva atendiendo los lineamientos precisados en la ejecutoria que se cumplimenta. SEGUNDO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. CUARTO. Resultaron infundados en una parte, inoperantes en otra y fundados en una más los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad parcial de la resolución administrativa disciplinaria conforme a lo establecido en el último considerando de éste fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y tercero interesado. CÚMPLASE. SEXTO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del amparo directo administrativo número 548/2018. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PRIMERA INSTANCIA O COORDINACIÓN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0640/2017-II	PATRICIA VIEYRA DOMÍNGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/03/2019	<p>... agréguese a los autos del presente expediente para que obre como corresponda el oficio 2160/2019-II, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, comparece a esta Sala a informar que por acuerdo dictado el veintiuno de marzo de dos mil diecinueve dentro del juicio administrativo JA-0719/2018-II, en atención a la diversa solicitud efectuada por este juzgador ordenó devolver la copia cotejada y certificada de la documental remitida para tal efecto; agregando a la documental en cuestión...en atención a la reserva contenida en el acuerdo de trece de marzo de dos mil diecinueve, se provee en cuanto al oficio signado por Edgar Vicente Vargas Chagollán, a quien se le reconoce en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...mediante el cual comparece a desahogar el requerimiento formulado por acuerdo de trece de febrero de dos mil diecinueve, informando que en cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
2	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/03/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio...El apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual ocurre a solicitar...se concede al Organismo demandado...bajo el apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
3	JA-0090/2017-II	J. JESÚS GONZÁLEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	27/03/2019	<p>... esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de siete de febrero de dos mil diecinueve y se impone una multa individualmente, por la omisión del cumplimiento al requerimiento efectuado para el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos a Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán; para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurran ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada...bajo nuevo apercibimiento. se requiere a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Jiquilpan, Michoacán, superior jerárquico de las autoridades demandadas, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obliguen a las autoridades demandadas, a dar cumplimiento a la sentencia dictada en data veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, esto es, acrediten con las constancias correspondientes que las autoridades demandadas dieron cumplimiento en sus términos a lo determinado en la citada sentencia... bajo el apercibimiento correspondiente...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
4	JA-0382/2016-II	SALUD YÁÑEZ ARZATE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/03/2019	<p>Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual el Secretario de Estudio y Cuenta de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, informa que con fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, causó ejecutoria la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0234/2016-I, el cual fue interpuesto en contra del proveído de once de octubre de dos mil dieciséis, dentro del presente juicio. Por otra parte, se tiene por recibido el diverso oficio precisado en la razón de cuenta bajo el inciso b), a través del cual acude Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, y acude en suplencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en representación del demandado Secretario de Finanzas y Administración del Estado; a informar las actuaciones con las cuales refiere se da cumplimiento a lo determinado en la sentencia emitida en autos... con copia simple del oficio y del anexo adjunto -relatados en la razón de cuenta bajo el rubro b)-, que agregue la Actuaría adscrita a esta Sala a la notificación que se realice, dése vista a la parte actora para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL USO DE ESTOS DATOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

5	JAR-0677/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		27/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1199/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio (conformado con las actuaciones procesales del juicio administrativo JA-0869/2014-III) integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta la C. Bertha Alicia Álvarez Jiménez, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, quien acude en suplencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ejerciendo la representación de la titular de la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; y del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrase traslado al actor Javier Camarena Chávez; así como a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSSELIN GALLEGOS MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	27/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...se impone una multa al Síndico Municipal de Huaniqueo, Michoacán; al Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, y al Presidente Municipal de Huaniqueo, Michoacán...por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas...procede extender dicho requerimiento a los registros...Lo anterior, bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDAS
7	JAR-0501/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		27/03/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1233/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio conformado con las actuaciones procesales del juicio administrativo JA-0334/2014-III, integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta el C. Fernando Genaro Arroyo Arriaga, en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, quien acude en suplencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ejerciendo la representación de la titular de la Dirección de Operación de Fondos y Valores y del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrase traslado al actor Nicolás Jiménez Estrada, así como a la autoridad demandada Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0827/2014-II	FERNANDO SANTILLÁN MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/03/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/03/2019	Se da cuenta con los oficios...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítansele los testimonios solicitados... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0191/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		27/03/2019	Por recibido el oficio TJA/SGA/DG/663/2019, que signa la Coordinadora de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con el que informa a esta Sala que el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, por conducto de Bertha Alicia Álvarez Jiménez, interpuso demanda de amparo indirecto en contra de la sentencia emitida por el Magistrado Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el catorce de febrero de dos mil diecinueve...se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como corresponda y en acato a la suspensión concedida, esta Juzgadora prescinde de ordenar a la autoridad recaudadora gestión de cobro alguna que guarde relación con la multa reclamada en el referido juicio constitucional hasta en tanto se tenga noticia de la providencia que recaiga a la suspensión definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JAR-0338/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		27/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0458/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0368/2018-II	BERENICE ZARAZÚA CORTÉS Y/O BERENICE ZARAZÚA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/03/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que con fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, fue presentada demanda de amparo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0567/2018-III, derivado del juicio administrativo en que se actúa; adjuntando copia de la demanda aludida, e informando que no fue solicitada expresamente la suspensión del acto reclamado...fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita la Coordinadora, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA EFECTOS DE CONSULTA

13	JAR-0488/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		27/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0651/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JAR-0498/2018-II	COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MARIANO MATAMOROS" Y OTRO		27/03/2019	... se declara que sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0904/2018-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JAR-0238/2018-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO		27/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1396/2017-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JAR-0384/2018-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES PIÑÓN TAPIA		27/03/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1758/2017-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE MATERIAL NO DEBE PUBLICARSE EN LA PRENSA O COMUNICACIÓN SOCIAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de marzo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0613/2016-II	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/03/2019	Agréguese a los autos el escrito...el representante legal de la persona moral "Consortio Científico del Bajío" Sociedad Anónima de Capital Variable, comparece a informar...Por otra parte, se tiene por recibido el diverso oficio...se declara que la sentencia dictada por este Tribunal en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo Administrativo número 40/2017 el siete de febrero de dos mil dieciocho, en esencia, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0909/2016-II	ALFREDO AYALA CEDEÑO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	28/03/2019	Ténganse por recibido el oficio...La Coordinadora de Amparo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán informa...se declara que la sentencia dictada en el presente expediente en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo número 337/2018 del doce de diciembre de dos mil dieciocho, CAUSA EJECUTORIA...se requiere al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán...Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
3	JAR-0433/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		28/03/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio TSA/876/2018 III, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el veinte de marzo de dos mil diecinueve, de cuyo contenido se aprecia la orden de archivo definitivo del expediente principal, así como dejar sin efectos las multas impuestas "2.- En proveído de 13 trece de julio de 2018 dos mil dieciocho, en el cual se le impuso a la 1) SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, Y 2) DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE VALORES, DE DICHA SECRETARÍA, una multa a cada uno en cuanto personas físicas por la cantidad \$12,090.00 (doce mil noventa pesos 00/100 m.n.), (foja 414)"; mismas que eran materia de impugnación en el presente recurso de reconsideración, por consiguiente, se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0567/2016-II	RAMÓN GONZALEZ GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN	28/03/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido a las demandadas...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas...Bajo el apercibimiento para las autoridades requeridas... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/03/2019	...esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho y se procede a imponer una multa a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...se requiere a las siguientes autoridades: 1) al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, 2) al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán- está última en cuanto autoridad responsable del cumplimiento de la sentencia por disposición legal- y, 3) al Secretario de Finanzas y Administración del Estado -en cuanto superior jerárquico de las autoridades encargadas de tramitar y liberar el pago correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia de mérito, así como autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia-, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, realicen de manera coordinada de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, todos los trámites efectivos necesarios para obtener el numerario para dar cumplimiento al fallo en cita, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir el derecho violentado a la actora por el ilegal actuar de la autoridad demandada, virtud de las cantidades que se siguen generando correspondiente a los haberes dejados de percibir por la parte actora conforme a la remuneración diaria que percibía hasta su pago total; por su parte, la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, deberá generar de manera inmediata la liquidez de los documento(s) de ejecución presupuestaria y pago correspondientes (incluyendo la inmediata liquidez de los pendientes de pago hasta el momento), con la finalidad de que realice el pago sin demora a la parte actora. También, el Secretario de Seguridad Pública del Estado, deberá exhibir el documento de ejecución presupuestaria y pago número, que dice fue tramitado ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y se encuentra operado desde el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, dado que fue omiso en adjuntarlo... con el apercibimiento correspondiente. ... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad vinculada y de la parte demandada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte esté realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva emitida el diez de junio de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora, como superior jerárquico de las autoridades requeridas qué acciones está realizando para obligarlas a generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	28/03/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ POR DISPOSICIÓN DEL ÚNICO PATERNO DE CONSULTA.

7	RAA-0053/2019-II	ANTONIO MAGANDA HERNÁNDEZ		28/03/2019	<p>Agréguese a sus antecedentes el oficio TJA/SGA/1244/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, turna a esta Segunda Sala el recurso de apelación, cuyos datos se asientan al rubro por consiguiente, esta Juzgadora se avoca a su conocimiento...Del curso que se acuerda, se tiene que el actor Antonio Maganda Hernández, por medio de su autorizado en términos amplios, presentó recurso de apelación en contra de la sentencia fechada el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0158/2018-III...Sin embargo, en criterio de esta Juzgadora, se actualiza la causal de notoria improcedencia del recurso de apelación intentado, prevista en el artículo 340 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...se observa que el aquí apelante, presenta la impugnación de manera extemporánea...por consiguiente, SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0158/2018-III, de su índice.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
8	JAR-0012/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		28/03/2019	<p>SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admite la prueba... con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación de nuestra atención, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizando profesionistas...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JAR-0266/2018-II	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		28/03/2019	<p>... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0920/2014-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JAR-0252/2018-II	ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ		28/03/2019	<p>... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1507/2017-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS. PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.